



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación Mar de Grau"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 000122-2016/GOB.REG-TUMBES-PR
Tumbes, 01 MAR 2016

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000120-2015/GOB.REG.TUMBES-PR, del 06 de Abril de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la ley N° 27867, ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000120-2015/GOB.REG.TUMBES-PR, del 06 de Abril de 2015, se designó al **Econ, José Domingo Mogollón Paico**, como Director Sistema Administrativo III, nivel remunerativo F-3; en el cargo de Subgerente de Promoción de Inversión, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes;

Que, por convenir al servicio es necesario cesar la designación del **Econ, José Domingo Mogollón Paico**, como Director Sistema Administrativo III, nivel remunerativo F-3; en el cargo de Subgerente de Promoción de Inversión, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes;

Estando a lo informado; y contando con la visación de la, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y Oficina de Secretaria General Regional;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación Mar de Grau"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 0000122 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR
Tumbes, 01 MAR 2016

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACIÓN del Econ. **JOSE DOMINGO MOGOLLON PAICO**, como Director Sistema Administrativo III, nivel remunerativo F-3; en el cargo de Subgerente de Promoción de Inversión, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, a partir de la expedición de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR